

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 521/2017 QUINIENTOS VEINTIUNO, AÑO
DOS MIL DIECISIETE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
25 VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL
DIECISIETE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 25 veinticinco días del mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 14:17 catorce horas con diecisiete minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

7422

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -

1.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como coadyuvante, del proyecto del Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos CGPCCC-01/2016, CGPCCC-02/2016 y CGPCCC 043/2017, "Adquisición de Uniformes Escolares", "Adquisición de Útiles Escolares" y "Adquisición de Libros de Literatura Básica Universal", respectivamente, bajo la modalidad de licitación pública local, con un presupuesto total asignado de \$31'311,709.97 (Treinta y un millones trescientos once mil setecientos nueve pesos 97/100 moneda nacional). - -

3.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación Pública, así como por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Escuelas Sustentables 2017", el ejercicio de los recursos presupuestales municipales asignados, así como sus Reglas de Operación. - - - - -

IV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Salvador Gómez de Dios, José Santana Rúelas, Rosa María Bonilla López, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; se hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, se comunicó para solicitar se le justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor. Estando presentes 16 dieciséis munícipes, se declara que existe quórum legal para sesionar.-----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 25 veinticinco de enero de 2017 dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

7423

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los puntos de los asuntos a tratar.-----

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como coadyuvante, del proyecto del Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de ordenamiento municipal agendada con el **III.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno propuesto, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado el turno propuesto. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 016/2017/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como coadyuvante, del proyecto de Decreto del Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza notificar al Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en su caso emita recomendación u opinión respecto al proyecto de Decreto del Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos CGPCCC-01/2016, CGPCCC-02/2016 y CGPCCC 043/2017, "Adquisición de Uniformes Escolares", "Adquisición de Útiles Escolares" y "Adquisición de Libros de Literatura Básica Universal", respectivamente, bajo la modalidad de licitación pública local, con un presupuesto total asignado de \$31'311,709.97 (Treinta y un millones trescientos once mil setecientos nueve pesos 97/100 moneda nacional). - - - - -

7424

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.2**, se abre el registro de oradores. El Regidor José Santana Rúelas, tiene el uso de la voz. - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Buenas tardes Presidente, compañeros Regidores, Secretario y demás aquí presentes, únicamente me caben unas dudas en los puntos de la iniciativa ocho, nueve y diez, ya que estamos hablando de dos partidas, una de \$16'379,760.39 (Dieciséis millones trescientos setenta y nueve mil setecientos sesenta pesos 39/100 moneda nacional) de uniformes y otra de \$8'711,135.00 (Ocho millones setecientos once mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) de útiles y arroja una cantidad de \$25'090,895.39 (Veinticinco millones noventa mil ochocientos noventa y cinco 39/100 moneda nacional), de ahí lo desgloso y lo bajo como está en la iniciativa en el sentido y de certificados o no se sí sea por plantel educativo y me arroja \$28,537.00 (Veintiocho mil quinientos treinta y siete 00/100 moneda nacional), perdón, veintiocho punto quinientos treinta y siete, nomás para ver cómo lo desglosaron o qué parte, si me pudiera ayudar no sé si la Presidenta, el Secretario o cualquier otro compañero con el ánimo nada más de que me quede claro este punto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso

de la voz: Le pido autorización al Pleno, para que aprovechando que está aquí el Licenciado Omar Cervantes, cualquier duda que se tenga, nos pudiera ayudar a resolverla, no espero que se sale, pero en el momento se siente en el lugar del Regidor Gerardo Quirino, para que nos puedas explicar las diferentes preguntas. - - - - -

- - - El Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Que tal, buenas tardes a todos y con su permiso Señor Presidente. Explicar que el día de hoy iniciaríamos los trabajos si Ustedes así lo consideran para la licitación del Programa de Útiles y Uniformes Escolares, que dicho Programa tiene varios rubros, por un lado el tema de los \$16'379,760.39 (Dieciséis millones trescientos setenta y nueve mil setecientos sesenta pesos 39/100 moneda nacional), que es el costo total de lo que proyectamos sería el costo total de uniformes escolares; por otro lado los \$3'551,474.16 (Tres millones quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 16/100 moneda nacional), que es el tema la bodega, porque se necesita una gran bodega, porque el Municipio no tiene un espacio logístico con estas dimensiones, necesitamos rentar esta bodega y que además nos ayudan con el ensamble de los paquetes escolares que eso es un trabajo bastante laborioso, por otro lado los \$8'711,135.00 (Ocho millones setecientos once mil ciento treinta y cinco pesos 30/100 moneda nacional) que es el tema de los útiles escolares, es decir, todo lo que va dentro de las mochilas; por otro lado \$1'790,114.21 (Un millón setecientos noventa mil ciento catorce pesos 21/100 moneda nacional), para el tema de los libros de literatura universal que el año pasado empezamos con el Programa Piloto en escuelas secundarias, pero la idea es que en este año estemos entregando casi cien mil libros de literatura universal en todo el Municipio, cosa que nos parece bastante atractivo y nos pone muy contentos, y por último la entrega de certificados a los preescolares, los preescolares nos decían que luego es mucho más fácil entregarles a los niños de manera personal, comprar de manera colectiva, es decir, que en lugar de comprar resistoles pequeños por poner un ejemplo, pues comprar un gran resistol, nos sale mucho más barato y el mismo preescolar lo puede adquirir, entonces, lo que se está planteando es que se dé un apoyo de cincuenta pesos por niño en cada uno de los preescolares para dicho rubro, es así como llegamos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

al tema de los treinta y un millones, del tope de los treinta y un millones del presupuesto de este año para poder distribuir en todos estos rubros de este Programa de Útiles y Uniformes Escolares, es cuanto Presidente. -----

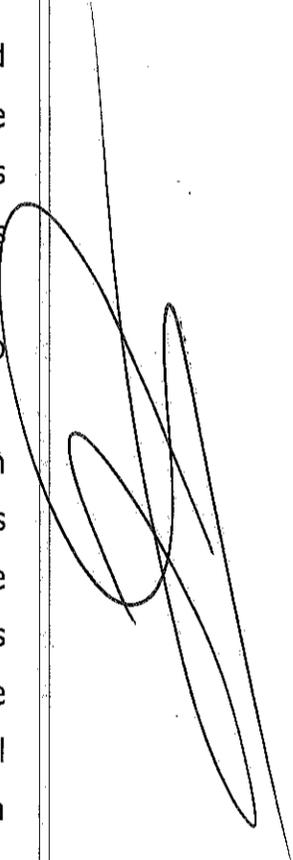
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor José Santana. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: En cuanto tocas el tema de almacenaje, organización y seguro de protección empresariales, que precisamente hablan de \$3'551,474.16 (Tres millones quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 16/100 moneda nacional), bajo ese orden no me anexan en un dictamen de alguna manera por cuánto tiempo se renta la bodega, no me anexas la ubicación de la misma, ni los metros lineales para estar en actitud y en un momento dado valorar y actuar con responsabilidad y votar lo conducente en cuanto a este punto, porque si me desglosaras un dictamen, me facilitarías y yo creo que a todos los demás compañeros, nos facilitarías como llevarlo a cabo y que nos quede claro todo este punto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Coordinador Omar Cervantes. -----

- - - El Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Claro, hay que recordar, perdón Presidente con su permiso, digo, recordar que ahorita iniciarían los trabajos donde se topa un presupuesto para empezar con los proveedores que quieran concursar con los mínimos necesarios que requieren en el proceso de licitación, ellos irán dictaminando si es viable o no viable a través de las Comisiones, lo que hoy solicitamos al Pleno, es que nos permitan acceder al programa, iniciar el Programa, el proceso de licitación con todas las características correspondientes que Ustedes mismos en la Comisión de Adquisiciones contemplarán, con la encomienda que nos hace siempre el Señor Presidente Uribe, que siempre reduzcamos todos los costos y más con el tema presupuestal, entonces, el papel que hace la Coordinación, como órgano técnico sería buscar la mejor opción para que le saliera lo menos oneroso para el Municipio, pero siempre respetando la calidad, pero esto ya a partir de que inicie todos los trabajos del proceso de licitación de cada uno. -

7425



- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En términos reales le corresponde a la Regidora el uso de la voz, pero sí vas a hacer otra pregunta, le cedo el uso de la voz y luego a la Presidenta de la Comisión de Adquisiciones, la Regidora Xóchitl. -

- - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Gracias buena tarde a todos, en este caso compañero Regidor, se iniciaría la licitación y ahí se especifican las necesidades, tengo yo entendido que se busca que sea una bodega que sean de tres mil metros cuadrados, que tenga seguro, que conlleve el ensamble, la bolsa, la etiqueta y obviamente son los 82,134 ochenta y dos mil ciento treinta y cuatro paquetes los que se armarían ahí, igual como hoy simplemente sesionamos vales, seguros y así, llegan bastantes propuestas se pone tope, un hasta donde y ya las especificaciones y evidentemente se buscara que el Comité elija la bodega, primero que sea en el polígono de Tlajomulco, que cumpla las especificaciones que se monten en las bases y segundo la propuesta económica más conveniente para el Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Nada más hay que recordar algo, cuando iniciamos cualquier licitación simple y sencillamente lo que hace este Pleno lo que hace es autorizar el arranque y en la Comisión de Adquisiciones se establecen los qué, los cómo y las características específicas en cada una de las licitaciones, entonces hoy prácticamente es nomás darle luz verde para arrancar el programa del banderazo de salida como tal. En el uso de la voz el Regidor José Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Gracias por la información compañera Xóchitl, precisamente todos esos detalles eran importantes para que nos queden claro, aunque me quede claro en el punto y pues sí de alguna manera no perder de vista, si ya tenemos la experiencia que en la administración pasada se hizo el mismo tema y pues yo creo que tendríamos que dejáramos nada más un margen de acuerdo a la experiencia vivida de acuerdo a la inflación en un porcentaje, para que en un momento dado, porque ya vimos la experiencia, no es la primera vez que trabajamos en este tema, pero bien, el chiste es apoyar y apoyar en la ocasión y sobre todo a los niños que son los hombres del mañana. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y mujeres. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Bueno, perdón, niñas y niños, hago la aclaración para que no haya malos entendidos, gracias es cuanto Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, no habiendo más oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **III.2**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente: - -

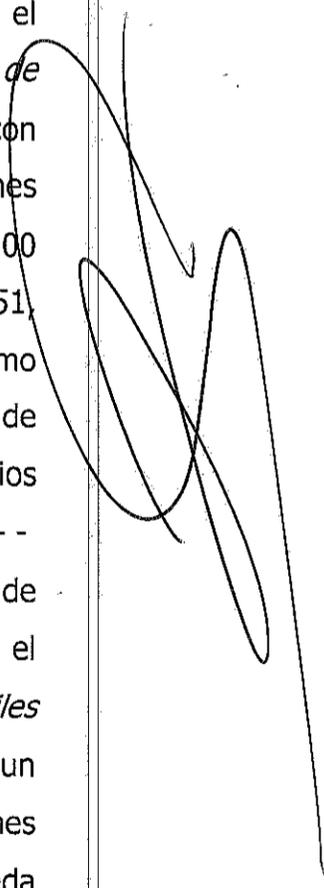
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 017/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el procedimiento administrativo CGPCCC 004/2017, "*Adquisición de Uniformes Escolares*", bajo la modalidad de licitación pública local, con un presupuesto total asignado de \$16'379,760.39 (Dieciséis millones trescientos setenta y nueve mil setecientos sesenta pesos 39/100 moneda nacional), observando lo dispuesto por los artículos 49, 51, 52, 56, Segundo Transitorio, último párrafo del artículo Séptimo Transitorio, Octavo Transitorio y Noveno Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el procedimiento administrativo CGPCCC 005/2017, "*Adquisición de Útiles Escolares*", bajo la modalidad de licitación pública local, con un presupuesto total asignado de \$12'262,609.16 (Doce millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos nueve pesos 16/100 moneda nacional), observando lo dispuesto por los artículos 49, 51, 52, 56, Segundo Transitorio, último párrafo del artículo Séptimo Transitorio, Octavo Transitorio y Noveno Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el procedimiento administrativo CGPCCC 043/2017, "*Adquisición de*

7426



Libros de Literatura Básica Universal", bajo la modalidad de licitación pública local, con un presupuesto total asignado de \$1'790,114.24 (Un millón setecientos noventa mil ciento catorce pesos 24/100 moneda nacional), observando lo dispuesto por los artículos 49, 51, 52, 56, Segundo Transitorio, último párrafo del artículo Séptimo Transitorio, Octavo Transitorio y Noveno Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio Específico de Colaboración y Coordinación para efectos de adquirir los certificados mediante los cuales los planteles educativos de nivel preescolar en el Municipio, adquieran artículos de papelería, hasta por la cantidad de \$879,226.21 (Ochocientos setenta y nueve mil doscientos veintiséis pesos 21/100 moneda nacional), así como los demás instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento con el presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y a la Dirección de Recursos Materiales, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de las licitaciones, aprueben, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, se efectúe los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017; para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, registros, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación Pública, así como por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Escuelas Sustentables 2017", el ejercicio de los recursos presupuestales municipales asignados, así como sus Reglas de Operación. Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el **III.3**, que es el Programa de Escuelas Sustentables 2017. No habiendo oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **III.3**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación Pública, así como por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 018/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Educación, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, respecto al turno contenido en el punto de acuerdo número 151/2016/TC, inciso A), aprobado en sesión ordinaria el día 21 del mes de octubre del año 2016, en el desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Municipal de Escuelas Sustentables 2017", conforme a las Reglas de Operación contenidos en el cuerpo del Dictamen autorizado en el presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de hasta la cantidad de \$1'000,000.00 de pesos (un millón de pesos 00/100

7427

moneda nacional) para la ejecución del "Programa Municipal de Escuelas Sustentables 2017", asignados en la partida 4430 "Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza", proyecto 13 "Escuelas Sustentables" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva en los términos establecidos por las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Escuelas Sustentables 2017". -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité Dictaminador, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, a la Dirección General de Transparencia, a la Dirección de Educación Municipal, a realizar todos los actos, tramites, registros, difusión y movimientos necesarios inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, así como de las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Escuelas Sustentables 2017". -----

SEXTO.- Notifíquese, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

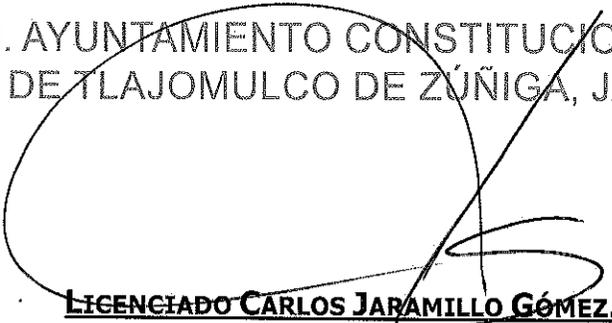
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del fecha 25 veinticinco de enero del año 2017 dos mil diecisiete.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, del día 25 veinticinco de enero del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES



C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.



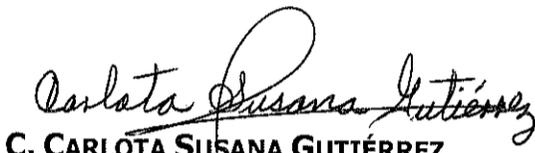
C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.



C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.



C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.



C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.



C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.



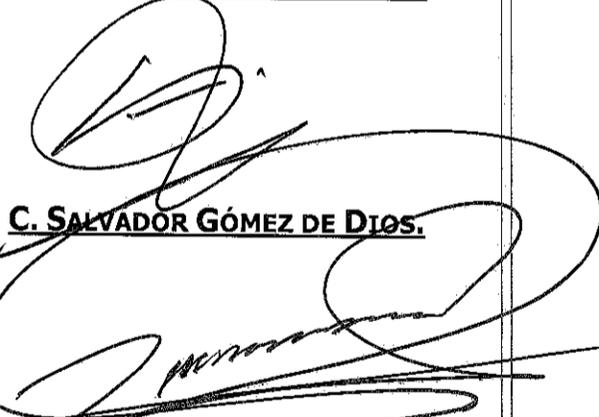
C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.



C. FERNANDO TAPIA DELGADO.



C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.



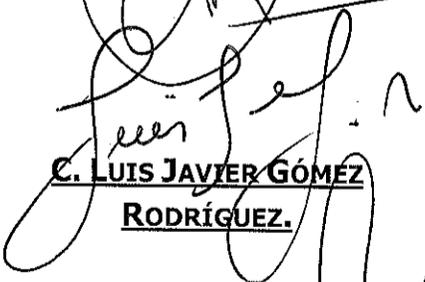
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



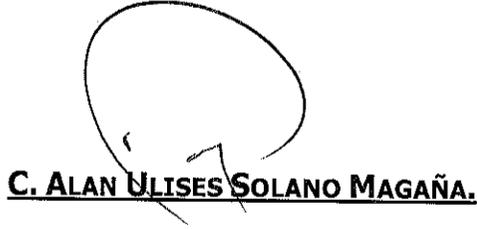
C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.



C. JOSÉ SANTANA RÚELAS.



C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.



C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Doy Fe.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 521 QUINIENTOS VEINTIUNO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".

7428



SIN TEXTO